Resolución Administrativa

N° 165-2013-ANA-AAA.JZ/ALAJ

San Pedro de Lloc, 26 de Junio del 2013

VISTO:

El Expediente Administrativo de CUT Reg. 57307-2013-ALAJ, con relación a Otorgamiento de Derecho de Uso de Agua superficial con fines agrícolas, clase Permiso de uso, en el ámbito de la Comisión de Usuarios Pacanga, de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Regulado Jequetepeque; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 15º de la Ley Nº 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua tiene, entre otras funciones, la de otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua, a través de los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional;

Que, mediante el documento del exordio, don WILMER, PEREZ ROJAS, solicita se le otorgue el derecho de uso de agua superficial con fines agrícolas, para riego del predio denominado "El Pozo de Paredones", con U.C. 08763, de 1.6854 ha, de área total y bajo riego, acreditando el derecho de propiedad, mediante Escritura Pública de Compra Venta de Predio Rústico Nº 572 de fecha 28/09/2005; e inscrito en la Partida Nº 04005410, del Registro de Propiedad de Inmueble de la Zona Registral Nº V, sede Trujillo-Oficina registral Chepén; el mismo que se encuentra ubicado en el ámbito de la Comisión de Usuarios Pacanga, comprensión del Distrito de Pacanga, Provincia Chepén, Departamento y Región La Libertad;

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE V°B° JORGE CASTILLO M.

Que, el expediente administrativo fue tramitado de acuerdo a Ley, mediante Informe Técnico Nº 007-2013-ANA-AAAJZ-ALA-J/JEVT, se comunica que se debe otorgar el Derecho de Uso de agua Superficial con fines agrícolas bajo régimen de permiso al Sr. Wilmer Pérez Rojas, por el predio "El Pozo de Paredones", con U.C. 08763, de 1.6854 ha, de área total y bajo riego, con centroide de coordenadas UTM DATUM WGS 84: 663,906 E – 9'211,325 N, regado con aguas provenientes del rio Jequetepeque, mediante el sistema: CD Limoncarro Guadalupe, L-1: Monteseco Chimborazo, L-2: Las Huertas, L-3: Leyva; ámbito de la Comisión de Usuarios Pacanga;

Que, de lo expuesto en los considerandos precedentes, corresponde al presente trámite en virtud del uso productivo y del tipo de actividad agrícola a desarrollar, conceder Permiso de uso de agua para uso consuntivo a favor del Sr. Wilmer, Pérez Rojas; por el predio que conduce;

Que, el Artículo 34° de la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos" señala como condición general para el uso de los recursos hídricos, que éste se encuentra condicionado a su disponibilidad. El uso del agua debe realizarse en forma eficiente y con respeto a los derechos de terceros, de acuerdo con lo establecido en la Ley. El Art. 58º de la misma norma señala que el permiso de uso de agua para épocas de superávit hídrico, es un derecho de duración indeterminada y de ejercicio eventual, que otorga a su titular la facultad de usar una indeterminada cantidad de agua variable proveniente de la fuente natural. El estado de superávit hídrico es declarado por la Autoridad Nacional cuando se han cubierto los requerimientos de los titulares de licencias de uso del sector o distrito hidráulico;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos", concordante con lo establecido por el D.S. Nº 006-2010-AG "Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA" y normatividad vigente de la materia.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR PERMISO de uso de agua superficial para épocas de Superávit hídrico, con fines agrícolas provenientes del río Jequetepeque a favor del Sr. Wilmer, Pérez Rojas; para el predio "El Pozo de Paredones", con U.C. 08763, de 1.6854 ha, de área total y bajo riego, con centroide de coordenadas UTM DATUM WGS 84: 663,906 E – 9'211,325 N; regado por el sistema descrito en el tercer considerando de la presente resolución, con ubicación de riego en la Comisión de Usuarios Pacanga, de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Regulado Jequetepeque, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO	DNI	Lugar donde usa el agua otorgada			
			Nombre del Predio	Unidad Catastral	Área Total (há.)	Superficie (ha.) bajo riego
1	WILMER, PEREZ ROJAS.	27414666	EL POZO DE PAREDONES	08763	1.6854	1.6854

ARTICULO SEGUDO: **ACTUALIZAR** el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua de la Administración Local de Agua Jequetepeque inscribiendo el otorgamiento del permiso del derecho de uso de agua materia de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: **PRECISAR** que el permiso de agua otorgado al usuario a que se refiere la presente Resolución Administrativa se ejercitarán sujeto al carácter aleatorio y están sujetos a la declaración de intención de siembra que formule y se apruebe, destinado para riego complementario o cultivos de corto periodo vegetativo, en el marco de la normatividad vigente en materia de aguas.

ARTÍCULO CUARTO: El usuario a que se refiere el Artículo Primero queda obligado a cumplir con las normas contenidas en la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos" y demás normas reglamentarias, modificatorias y ampliatorias, así como con las disposiciones que dicte la Autoridad Local en materia de aguas.

ARTICULO QUINTO: Notificar la presente Resolución Administrativa a la parte interesada, ANA, RADA-ALAJ, JUSDRRJ y C.U. Pacanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA JEQUETEPEQUE ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA

ING. JORGE LUIS CASTILLO MUÑOZ
Administrador Local de Agua
Jequetepeque

CARGO

PERÚ | Ministerio de Agricultura | Autoridad Nacional del Agua

Nº EXP:

CUT 57307-2013

ACTA DE NOTIFICACIÓN Nº 151-2013-ANA-AAA.JZ.ALA.J/COU.LOC

En la ciudad de _____, provincia de _____ y departamento de **La Libertad**

se procedió a notificar la Resolución **Administrativa** Nº **165-2013-MA-ATDRJ** de fecha: **26/06/2013**

a don: **COMISION DE USUARIOS PACANGA**

, identificado con DNI /RUC Nº _____

en su domicilio sito en _____

RECIBÍ CONFORME

PERSONA NATURAL

_____
Nombres y Apellidos

_____
Firma

_____
DNI

Relación con el Administrado: (de ser el caso)

_____

Fecha: _____

Hora: _____

PERSONA JURÍDICA

SELLO DE Recepción
(De ser el caso)

Distrito de Riego Regulado
JEQUETEPEQUE
Comisión de Regantes Pacanga
RECIBIDO
FECHA 11/07/2013
HORA 4:40 P.M.

identificacion de la Persona que atiende la diligencia:

OBSERVACIONES:

* No se encontró a nadie en la dirección
* La dirección no existe
* Se negó a recibir
* Se mudo

☐ * No hubo nadie, se dejo aviso bajo puerta
☐ * No tienen ninguna relación con el destinatario
☐ * Ausente constante
☐ * otros:

☐
☐
☐
☐

se procede a describir las características externas del inmueble:

N° pisos_____ Puertas _____ Ventanas _____

Color de paredes _____ Suministro Electrico N° _____

Nombre del notificador:

_____

PERÚ | Ministerio de Agricultura | Autoridad Nacional del Agua

Nº EXP:

CUT 57307-2013

ACTA DE NOTIFICACIÓN Nº 151-2013-ANA-AAA.JZ.ALA.J/COU.LOC

En la ciudad de _____, provincia de _____ y departamento de **La Libertad**

se procedió a notificar la Resolución **Administrativa** Nº **165-2013-MA-ATDRJ** de fecha: **26/06/2013**

a don: **JUNTA DE USUARIOS DEL SDRRJ**

, identificado con DNI /RUC Nº _____

en su domicilio sito en _____

RECIBÍ CONFORME

PERSONA NATURAL

_____
Nombres y Apellidos

_____
Firma

_____
DNI

Relación con el Administrado: (de ser el caso)

_____

Fecha: _____

Hora: _____

PERSONA JURÍDICA

SELLO DE Recepción
(De ser el caso)

JUNTA DE USUARIOS DEL SUB DISTRITO DE RIEGO REGULADO JEQUETEPEQUE
MESA DE PARTES
-2 JUL. 2013
RECIBIDO
REG. 1707 FOLIOS 01
HORA: 9:41 am FIRMA

identificacion de la Persona que atiende la diligencia:

OBSERVACIONES:

* No se encontró a nadie en la dirección
* La dirección no existe
* Se negó a recibir
* Se mudo

☐ * No hubo nadie, se dejo aviso bajo puerta
☐ * No tienen ninguna relación con el destinatario
☐ * Ausente constante
☐ * otros:

☐
☐
☐
☐

se procede a describir las características externas del inmueble:

N° pisos_____ Puertas _____ Ventanas _____

Color de paredes _____ Suministro Electrico N° _____

Nombre del notificador:

_____